

## Memoria del Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife para el Ejercicio 2020

El Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife elaborado para el ejercicio económico 2020 mantiene, en líneas generales, los aspectos prioritarios iniciados en ejercicios anteriores; priorizando la continuidad de la simplificación de los procedimientos internos, culminando la supresión de barreras administrativas a través de procedimientos telemáticos (Sede Electrónica), el fomento de la calidad de los servicios y el establecimiento de un marco regulatorio y transparente encaminado todo ello a la consolidación de la Administración Electrónica como eje fundamental en la consecución de la necesaria modernización administrativa del Organismo Autónomo.

Este proceso, tal como ya se indicaba en las Memorias de los dos ejercicios precedentes, se ha venido desarrollando, y debe continuar, presidido por los principios de transparencia, calidad de servicio, eficacia y eficiencia en la gestión, lo que ocasiona diversas actuaciones de diferente naturaleza a las que el Proyecto de Presupuesto debe dar cobertura, destacando entre éstas últimas, las siguientes:

 Continuar el proceso de eliminación del papel en la tramitación administrativa interna, mediante la digitalización de los expedientes en formato papel anteriores a 2016, así como los obrantes en el Archivo Municipal y en el propio de la Gerencia de Urbanismo. • Optimizar los tiempos de espera y atención en la Oficina de Atención Ciudadana,

mediante la implantación de herramientas de gestión de citas.

• Cubrir los puestos de personal existentes en el Organismo Autónomo, con la finalidad

de obtener un mayor rendimiento e incrementar la agilidad en la tramitación de los

expedientes.

• Objetivar la Disciplina Urbanística mediante la aprobación de planes de inspección

por zonas y materias.

• Agilizar los procedimientos de ejecución subsidiaria mediante la consignación

presupuestaria de recursos suficientes.

• Continuar el proceso de sistematización de los Planes de desarrollo de la Adaptación

Básica ante la posibilidad de que éste instrumento cobre vigencia, de manera que

permita la consulta rápida y eficaz, (tanto por parte de los técnicos como de los

ciudadanos), en el Sistema de Información Geográfica, en la Página Web y en la Sede

Electrónica.

• Reiniciar la contratación de los Planes Especiales previstos en la legislación sectorial

de Patrimonio Histórico (Antiguo Santa Cruz y Barrio de Los Hoteles).

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de a la firma,

El Gerente

Roberto Remiro Pérez

El Consejero Director,

Juan Ramón Lazcano De La Concha